

Ayuntamiento de Murcia  
Servicio de Personal  
Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000A)



## ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA OPOSICIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD 58 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

### *RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL TERCER EJERCICIO*

En relación con las personas opositoras identificadas con los DNI 23057499E, 15484602J, 23959553Q, 23065114R, 74004647P, 23060591D, 48494284A y 23057898F que han solicitado la revisión presencial de sus calificaciones en el Tercer Ejercicio de la oposición de referencia, el órgano de selección, en sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2023, y tras dicha revisión individual realizada en presencia de las indicadas personas opositoras -a excepción de la identificada con el DNI 23057898F que no ha acudido tras ser debidamente notificada-, ha acordado por unanimidad **ratificar las calificaciones** obtenidas por las citadas personas, calificaciones que fueron aprobadas el 16 de diciembre de 2022 y publicadas el 19 de diciembre de 2022.

### *PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN Y RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL TERCER EJERCICIO*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que los de la notificación individualizada.

Contra el acuerdo adoptado por el órgano de selección en relación con la ratificación de las calificaciones obtenidas por las personas que han solicitado revisión presencial, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá presentar, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Murcia.

### *CONVOCATORIA PARA EL CUARTO EJERCICIO Y NORMAS PARA SU REALIZACIÓN*

El órgano de selección de la oposición de referencia, en reunión de fecha 10 de enero de 2023, ha aprobado convocar a las personas aspirantes que resultaron aptas en el Tercer Ejercicio de la oposición (publicadas el 19 de diciembre de 2022) para la realización del **CUARTO EJERCICIO** con arreglo a las siguientes Normas:

- 1.- El llamamiento será único y se iniciará a las 11:00 horas del 16 de enero de 2023, debiendo las personas opositoras estar con la suficiente antelación en la Jefatura de la Policía Local de Murcia sita en Avda. San Juan de la Cruz. La no comparecencia en el día, lugar y hora indicados supone que la persona opositora decae en su derecho a continuar en el proceso selectivo
- 2.- La identidad se acreditará con DNI, carnet de conducir o pasaporte.

Ayuntamiento de Murcia  
Servicio de Personal  
Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000A)



- 3.- Sobre las mesas sólo podrán estar bolígrafos de tinta azul del que deberá ir provisto la persona opositora, el documento acreditativo de la identidad y la documentación que se facilite para la realización del examen. No se podrá llevar ningún tipo de documentación escrita (manuales, libros, apuntes...)
- 4.- El teléfono móvil o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico deberá permanecer apagado en todo momento desde la entrada al edificio siendo causa de expulsión del proceso selectivo en caso contrario.
- 5.- Una vez que las personas aspirantes se encuentren en el interior del aula, no se permitirá hacer uso de los aseos y no se podrá abandonar la sala hasta la conclusión íntegra de las pruebas que integran el Cuarto Ejercicio de la oposición.
- 6.- La estancia en el edificio será tan sólo para la realización de la prueba, por lo que una vez concluida, deberá abandonarse inmediatamente.
- 7.- Si alguna de las personas necesitara un justificante de asistencia lo pondrá en conocimiento del responsable del aula entregando su DNI a fin de que le sea confeccionado.

### CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

- 1.- Consistirá en desarrollar por escrito la resolución de dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias del puesto de trabajo y relacionados con las materias contenidas en el temario del Anexo III.
- 2.- El tiempo para realizar los dos supuestos prácticos que componen el Cuarto Ejercicio será de 1 hora.
- 3.- Esta prueba será leída, ante el tribunal de selección en sesión pública, por las personas aspirantes que hayan realizado el examen previsto el día 16 de enero de 2023. El llamamiento para la lectura será único y, de acuerdo con la Base Quinta de la convocatoria comenzará por la letra "V", por orden alfabético del primer apellido, debiendo las personas opositoras estar con la suficiente antelación en la Jefatura de la Policía Local de Murcia sita en Avda. San Juan de la Cruz. La no comparecencia en el día, lugar y hora indicados a continuación supone que la persona opositora decae en su derecho a continuar en el proceso selectivo:

DÍA	HORA	LLAMAMIENTO POR PRIMER APELLIDO	
<b>17 ENERO 2023</b>	9,00	Desde: VALLE	Hasta: CÁNOVAS
<b>18 ENERO 2023</b>	9,00	Desde: CÁRCELES	Hasta: LINARES
<b>19 ENERO 2023</b>	9,00	Desde: LIÑÁN	Hasta: ORTIZ
<b>20 ENERO 2023</b>	9,00	Desde: PARDO	Hasta: TORRENTE

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL CUARTO EJERCICIO

1. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el Cuarto Ejercicio
2. Los criterios para la corrección y valoración de los dos supuestos prácticos que componen este ejercicio así como la ficha descriptiva de desarrollo de los citados criterios y el porcentaje de puntuación que se asigna a cada uno de ellos, son los siguientes:

Ayuntamiento de Murcia  
 Servicio de Personal  
 Glorieta de España, 1  
 30004 Murcia  
 T: 968 35 86 00  
 (C.I.F. P-3003000A)



#### Criterio 1: Identificación de la normativa correcta aplicable y de la documentación a elaborar

**Ficha descriptiva:** Aplica, interpreta y argumenta correctamente las normas. Identifica y relaciona la documentación a elaborar en el supuesto.

**Puntuación máxima:** 2 puntos

#### Criterio 2: Corrección e idoneidad de la solución propuesta

**Ficha descriptiva:** Propone una solución correcta e idónea. Identifica perfectamente las cuestiones críticas del ejercicio. Resuelve correctamente el problema o las cuestiones planteadas en el ejercicio con capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis. Señala las conclusiones que se deducen del planteamiento.

**Puntuación máxima:** 6 puntos

#### Criterio 3: Claridad, sencillez y fluidez en la redacción

**Ficha descriptiva:** Redacta la resolución del ejercicio con un estilo claro, sencillo y fluido. Utiliza correctamente el lenguaje y el vocabulario. Gestiona bien el tiempo del que dispone para la resolución del ejercicio.

**Puntuación máxima:** 2 puntos

3. Dado que la valoración máxima de cada supuesto práctico será de 10 puntos, la suma de la puntuación de ambos se dividirá por dos.

### **PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN y SUS EFECTOS** **RESPECTO A LA CONVOCATORIA DEL CUARTO EJERCICIO Y SUS NORMAS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que los de la notificación individualizada.

Contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La Vocal Secretaria del Órgano de Selección**  
 firmado electrónicamente